

Sres. de la mesa Ejecutiva de la CONCERTACION PROGRAMATICA

Presente

Los deudores del Banco Hipotecario por adquisición de vivienda de Categoría III, organizados en un Movimiento de Deudores Categoría III (Mo. De. Cat. III) solicitan integrarse a los grupos participantes de la concertación.

Nuestro movimiento, de reciente creación, surge de la necesidad imperiosa de desarrollar una organización representativa del sector, que a la vez que explicita sus necesidades sea capaz de coordinar las medidas necesarias para satisfacerlas.

No escapa a nuestro conocimiento que el sector vivienda, el cual integramos, presenta en la realidad nacional una aguda crisis, y ésta solo podrá atenuarse con el aporte, integración y coordinación de todos las categorías que integran este sector.

Quienes estamos nucleados en MO.DE.CAT.III entendemos que nos asiste el derecho de ser considerados en la solicitud que hacemos presente. Este derecho se fundamenta principalmente en la situación de hecho que nos comprende consecuencia de circunstancias ajenas a nuestra voluntad.

Al variar la política del Banco Hipotecario del Uruguay respecto a las Cooperativas de viviendas y a lo que fuera el F.N.V., se vió afectada la función social asignada a dicho organismo. En efecto, en el marco de la política neoliberal, las irregularidades cometidas fueron muchas y aún hoy continúan.

La complicidad del Banco Hipotecario (magras fiscalizaciones en las etapas de construcción, y luego de finalizadas las obras, etc.) ha permitido grandes maniobras en el sector de promoción privada y sociedades civiles, dando entrada a pseudo-empresas a las que se han transferido los ahorros de las capas menos pudientes que confiaron en el Banco Hipotecario.

Quienes compramos a través de este tipo de financiamiento otorgado por el B.H.U. es porque no tuvimos la posibilidad de acceder a otras formas de adquisición de vivienda, dado que cuando sale la categoría III, "coincidentemente" se enlentece y en algunos casos hasta llegan a pararse los programas a construirse por sistema cooperativo, etc.

El accidente de que seamos deudores de apartamentos categoría III se debe fundamentalmente a una variación de la política de vivienda y a

los discutibles criterios que adoptó el B.H.U. categorizando zonas, beneficiando a las empresas y accediendo a la aprobación de construcciones de una calidad inferior a la que se dió en el primer período de su gestión. Todo lo expuesto sumado a los altos sistemas de amortización que nos impone el B.H.U. reajustando la U.R. por un un índice que no refleja la realidad de aumentos de salarios y reajustando intereses inherentes a esos prestamos, etc. son algunas de causales que fundamentan la solicitud expresada. Esperamos que la misma sea bien recibida por Uds, ya que la difícil situación de hacer frente al reajuste aprobado por el B.H.U! también nos comprende.

MO!DE.CAT.III

En caso de citación:

Cr. Cesar Gonzalez Risso

Guayabo 1716 4°p. Esc.406

Montevideo, 24 de setiembre de 1984

RECIBIDO  
25/9/84

Sr. Director de la Concertación Programática  
Dr. Héctor S. Clavijo

De nuestra mayor consideración:

Un grupo de propietarios de apartamentos en edificios de categoría III, nos encontramos abocados a la tarea de organizar un Movimiento de Deudores Individuales del Banco Hipotecario del Uruguay.

Con tal fin, nos hemos reunido en forma regular durante el mes de agosto y lo que va de setiembre y contamos con la colaboración de propietarios pertenecientes a 12 edificios de categoría III.


La idea de éste Movimiento surge como una necesidad frente a la política arbitraria del Banco y mas específicamente frente al reajuste del 40% o del 20% y la refinanciación.

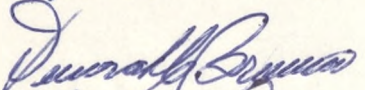
Es nuestro objetivo formar un movimiento que sea capaz de regular nuestras relaciones con el Banco y de defender nuestros derechos frente al mismo, como ser, a vía de ejemplo: solución de los vicios de construcción en los edificios, retasación de las unidades, subsidio de intereses, etc.

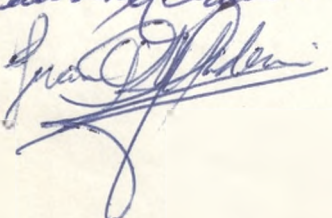
Para que este naciente Movimiento sea realmente representativo de nuestros intereses y eficiente en su actuación, consideramos fundamental la integración mayoritaria de aquellos deudores individuales que, no encontrándose amparados ni comprendidos en ninguna de las organizaciones existentes, carecemos de fuerza y de coherencia en nuestras relaciones con la mencionada Institución.

Lo que antecede se ha hecho llegar a integrantes de Comisiones Administradoras de edificios de categoría III invitándolos, así como a los restantes propietarios, a concurrir a una reunión informativa que se realizará en Manuel Quintela 3280 entre Maipú y Navarra el día Jueves 27 de Setiembre del corriente, a la hora 20:30.

Saludamos a Ud. muy atentamente:

 (DR. RAMON M. SOSA)

 (Prof. DINORAH C. BRONA)

 (Lic. Juan P. MADERUI)

Montevideo, 14 de setiembre de 1984

Srs. Integrantes de la Comisión Administradora de este edificio.

De nuestra mayor consideración:

Un grupo de propietarios de apartamentos en edificios de categoría III, nos encontramos abocados a la tarea de organizar un Movimiento de Deudores Individuales del Banco Hipotecario del Uruguay.

Con tal fin, nos hemos reunido en forma regular durante el mes de agosto y lo que va de setiembre y contamos con la colaboración de propietarios pertenecientes a 12 edificios de categoría III.

La idea de este Movimiento, surge como una necesidad frente a la política arbitraria del Banco y más específicamente frente al reajuste del 40% o del 20% y la refinanciación.

Es nuestro objetivo formar un movimiento que sea capaz de regular nuestras relaciones con el Banco y de defender nuestros derechos frente al mismo, como ser, a vía de ejemplo: solución de los vicios de construcción en los edificios, retasación de las unidades, subsidio de intereses, etc.

Para que este naciente Movimiento sea realmente representativo de nuestros intereses y eficiente en su actuación, consideramos fundamental la integración mayoritaria de aquellos deudores individuales que, no encontrándonos amparados ni comprendidos en ninguna de las organizaciones existentes, carecemos de fuerza y de coherencia en nuestras relaciones con la mencionada Institución.

Frente a lo expuesto, invitamos a ustedes, así como a los restantes propietarios de vuestro edificio, a concurrir a una reunión informativa que se realizará en Manuel Quintela 3280 entre Maipú y Navarra, el día

JUEVES 27 de SETIEMBRE a las 20:30 horas.

Solicitamos y agradecemos la mayor difusión posible de ésta invitación.

Por mayor información llamar a uno de estos teléfonos.

- 81-86-12 Flía Cavallotti (Edif. Palatino)
- 81-83-50 Flía Bruno (Edif. Dante Alighieri)
- 81-32-03 Flía Sosa (Edif. Giulanova III)
- 81-32-59 Flía Maderni (Edif. Giulanova III).

oo00o